

QUILMES, 25 SET 2007

VISTO el Expediente N° 827-0320/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de módulos deslizantes para el Departamento de Archivo de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 145.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la solicitud de gastos obrante a fs. 26 como Contratación Directa N° 25/07, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos I y II, según Disposición DGA N° 36/07 a fs. 39 y 40.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 44, se recibieron dos (2) ofertas de las siguientes firmas: DH SYSTEMS SRL Y CATRIEL ESTANTERIAS de Carlos Amado Rodríguez.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 133.

Que consta a fs. 135 el informe técnico de las ofertas presentadas del área requirente.

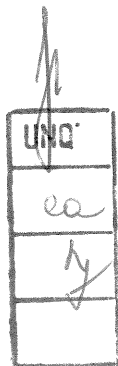
Que a fs. 137, la Comisión Evaluadora solicito la intervención de la Dirección de Hábitat.

Que consta a fs. 140 informe técnico-operativo de la Dirección de Hábitat.

Que luce a fs. 141 el Dictamen de Evaluación N° 50/07 preadjudicando esta contratación a la empresa DH SYSTEMS SRL.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta a fs. 142 y 143.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 6, 7, 10, 11 y 12 de septiembre de 2007.





Universidad
Nacional
de Quilmes

Que vencido el término para efectuar impugnaciones, no se recibió presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° de Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 25/07.

ARTICULO 2°: Autorizar la contratación de la firma DH SYSTEMS SRL: ítem 1; en un todo de acuerdo al Pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contratación a celebrarse con la firma DH SYSTEMS SRL: por un importe de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 61/100 (\$35.623,61) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 09-01, Programa 01.04.00.08, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección de Hábitat el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercadería en cuestión.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00680

Arq. Juan Luis Mierga
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Jorge Flores
Vice Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO